



Madrid, 1 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o “VBARE”), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PRIMERO.- Que con fecha 1 de abril de 2025 se ha celebrado Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a la que han asistido, presentes o representados, accionistas titulares de 3.558.493 acciones, representativas del 98,57895% del capital social y del 99,85756% del capital social con derecho a voto (excluidas las acciones en autocartera), y en el seno de la cual, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Ratificación de los nombramientos por cooptación y reelección de los consejeros D. Roberto Eduardo Perri, D. Jorge Martínez Alemán y Dña. María del Carmen Panadero Reyes, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

La ratificación y reelección de los tres consejeros de la Sociedad ha sido aprobada con el voto a favor de accionistas titulares de acciones representativas del 99,85753% de los derechos de voto de la misma, y con la abstención de un accionista titular de una acción, representante del 0,00003% de los derechos de voto.

2º Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Scaleup.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor de accionistas titulares de acciones representativas del 99,85753% de los derechos de voto de la Sociedad, y con el voto en contra de un accionista titular de una acción, representante del 0,00003% de los derechos de voto.

3º Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales a los efectos de eliminar el carácter obligatorio de la traducción de las actas de Junta General al inglés.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los accionistas asistentes a la Junta, titulares de acciones representativas del 99,85756% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

4º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales a los efectos de eliminar el carácter obligatorio de la traducción de las actas del Consejo de Administración al inglés, así como de la alternativa de celebración en dicho idioma de las sesiones del referido órgano.



Dicho acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los accionistas asistentes a la Junta, titulares de acciones representativas del 99,85756% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

5º Modificación del artículo 31 de los estatutos sociales a los efectos de ampliar de tres a seis meses la periodicidad de la formulación de los estados financieros consolidados prevista en dichos estatutos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los accionistas asistentes a la Junta, titulares de acciones representativas del 99,85756% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

SEGUNDO.- Que, tras la reelección de los consejeros, igualmente con fecha 1 de abril de 2025 se ha celebrado sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, en el seno de la cual, se han adoptado, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos correspondientes igualmente a la reelección de los cargos en dicho órgano:

1º Nombramiento de D. Roberto Eduardo Perri, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

2º Nombramiento de D. Pedro Javier Albarracín Morante, como Secretario no consejero del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Roberto Eduardo Perri
Presidente del Consejo de Administración
VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.